

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM Infraestructura

MAT.: APRUEBA Y AUTORIZA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARA EVALUACIÓN SEGÚN BASES O REQUERIMIENTOS DE LA LICITACIÓN “MEJORAMIENTO PATIO PREBÁSICA ESCUELA LAURA MATUS”, ID: 4161-8-LE25.

DECRETO ALCALDICIO N°: 00094/2026

DOÑIHUE, VIERNES, 16 DE ENERO DE 2026

VISTO:

1. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N.º 18.695.
2. Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°21.722 de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2025.
4. Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886, modernizada por la Ley N° 21.634 y su Reglamento aprobado por Decreto N° 661 del 12 de diciembre de 2024.
5. Decreto Alcaldicio Nro. 2.548 de fecha 29 de diciembre de 2025 que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal para el periodo presupuestario 2026.
6. El Decreto Alcaldicio Nro. 2.677 de fecha 09 de diciembre de 2024 que declara que, a partir del 06 de diciembre de 2024, al Sr. BORIS ACUÑA GONZÁLEZ, Rut N° _____ asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
7. El Decreto Alcaldicio Nro. 2.197/2025 de fecha 20 de octubre de 2025 que designa subrogantes en los cargos de los titulares de las Direcciones Municipales, para desempeñarse cada vez que el titular correspondiente se encuentre haciendo uso de feriado legal, permiso administrativo, licencia médica y/o algún impedimento legal para ejercer el cargo o función

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de llevar a cabo en el Establecimiento Público Escuela Laura Matus Meléndez un proyecto que contemple la reposición y mejoramiento de su actual Patio Prebásica, lo anterior dado a evidentes deficiencias de infraestructura que afectan gravemente las condiciones de habitabilidad, seguridad, salubridad y confort de los usuarios del recinto.
2. El Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO PATIO PREBÁSICA ESCUELA LAURA MATUS”, ID 1-FAEP2024-2025-165** en estado **ELEGIBLE** en plataforma www.inframeducenlinea.cl.
3. Memorándum Nro. 2.589 de fecha 10 de diciembre de 2025 mediante el cual se solicita ejecutar procedimiento de contratación del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO PATIO PREBÁSICA ESCUELA LAURA MATUS”** a través de Licitación Pública en plataforma www.mercadopublico.cl. de acuerdo con lo establecido en Ley N°19.886 de Compras Públicas y su Reglamento.
4. El proyecto denominado **“MEJORAMIENTO PATIO PREBÁSICA ESCUELA LAURA MATUS” ID: 4161-8-LE25** en plataforma www.mercadopublico.cl, correspondiente a la contratación de los servicios de conservación y mejoramiento de parte de la infraestructura del establecimiento educacional Escuela Laura Matus Meléndez, RBD: 2412-0.
5. Bases Administrativas, Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas, Formatos, Anexos y toda la reglamentación vigente que diga relación con los trabajos y servicios a contratar a través de la iniciativa **“MEJORAMIENTO PATIO PREBÁSICA ESCUELA LAURA MATUS” ID: 4161-8-LE25**, en plataforma www.mercadopublico.cl.
6. Memorándums Nro. 2.597 de fecha 11 de diciembre de 2025 y 2.609 de fecha 12 de diciembre de 2025, mediante los cuales se solicita gestionar disponibilidad presupuestaria para la iniciativa denominada **“MEJORAMIENTO PATIO PREBÁSICA ESCUELA LAURA MATUS” ID: 4161-8-LE25**, en plataforma www.mercadopublico.cl.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 281 de fecha 17 de diciembre de 2025 emitido para la iniciativa por un monto de \$ 23.900.506.- (Veintitrés millones novecientos mil quinientos seis pesos), IVA incluido, para la iniciativa **“MEJORAMIENTO PATIO PREBÁSICA ESCUELA LAURA MATUS” ID: 4161-8-LE25**, en plataforma www.mercadopublico.cl.
8. El Decreto Alcaldicio N°2511/2025 del 24 de diciembre de 2025 que autoriza a través del portal www.mercadopublico.cl el proceso de llamado a licitación **Id: 4161-8-LE25**, a fin de efectuar dicha contratación,

aprueba y autoriza los términos técnicos de referencia **“MEJORAMIENTO PATIO PREBÁSICA ESCUELA LAURA MATUS”**.

9. El nombramiento de comisión evaluadora para proceso licitatorio **ID: 4161-8-LE25**, **“MEJORAMIENTO PATIO PREBÁSICA ESCUELA LAURA MATUS”**.

- Sra. Marcela Sandoval Núñez, profesional DOM I. Municipalidad de Doñihue, o quien lo subrogue.
- Sr. Ariel Osorio Aliaga, profesional de la Unidad de Infraestructura DAEM Doñihue, o quien lo subrogue.
- Sra. Marcela Droguett Vivallos, Directora(s) del Departamento de Administración de Educación Municipal, o quien la subrogue.
- Sr. Juan Pablo Pinto Urquieta, Secretario Municipal(s) o quien lo subrogue, quien actuará como Ministro de Fe.

DECRETO

1. **NÓMBRESE** comisión evaluadora para proceso licitatorio **“MEJORAMIENTO PATIO PREBÁSICA ESCUELA LAURA MATUS”**, **ID: 4161-8-LE25** a los siguientes funcionarios:

- Sra. Marcela Sandoval Núñez, profesional DOM I. Municipalidad de Doñihue, o quien lo subrogue.
- Sr. Ariel Osorio Aliaga, profesional de la Unidad de Infraestructura DAEM Doñihue, o quien lo subrogue.
- Sra. Marcela Droguett Vivallos, Directora(s) del Departamento de Administración de Educación Municipal, o quien la subrogue.
- Sr. Juan Pablo Pinto Urquieta, Secretario Municipal(s) o quien lo subrogue, quien actuará como Ministro de Fe.

2. **APRUEBESE Y AUTORÍCESE** a los miembros de la comisión para evaluación según bases o requerimientos de la licitación **“MEJORAMIENTO PATIO PREBÁSICA ESCUELA LAURA MATUS”**, **ID: 4161-8-LE25**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



RÓDRIGO CALDERON PERALTA
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Alcaldicio Nro 2511-2025 Aprueba y Autoriza Licitación Id: 4161-8-LE25	Digital	Ver		

FAC/RCP/MDV/LJC/LCP

DISTRIBUCIÓN:

ARIEL ALEJANDRO OSORIO ALIAGA - INGENIERO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DAEM INFRAESTRUCTURA
INGRID ABARCA MARAMBIO - SECRETARIA DAEM SECRETARIA
ERIKA SANCHEZ ZAMORANO - SECRETARIA DAEM SECRETARIA

